

Para CCOO Industria Castilla y León, el acuerdo forestal supone un avance importante en las condiciones del sector.

En ningún caso nos conformamos. Nuestro sindicato seguirá luchando por un operativo 100% público, con 365 días de trabajo y profesional con el reconocimiento de bomberas y bomberos forestales.

Tal y como desde **CCOO industria** CyL, hemos venido informando puntualmente, hoy 27 de septiembre y tras dos meses de intensas negociaciones con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta, en el marco del Diálogo Social en el seno de la Comisión de Seguimiento, hemos alcanzado un acuerdo de mejora para el personal público, Tragsa y las personas trabajadoras de las cuadrillas que prestan servicios en las empresas privadas, subcontratadas por la Administración Regional.



Acuerdo que supone un avance sustancial en la mejora del tiempo de trabajo y se apuesta por la formación y se mejora el avituallamiento. Además, recoge un compromiso expreso de la Junta de apoyar la normativa laboral básica (Estatuto de Bombero/a Forestal) que homogenice en el conjunto del Estado la formación, la cualificación, las funciones para conformar un operativo digno y profesional.

Nuestro sindicato hace una valoración positiva para los trabajadores y de las trabajadoras de las empresas privadas, que irán viendo incrementados sus tiempos de trabajo conforme a los nuevos contratos en el período 2023-2025 anticipándose todo lo posible en lo legalmente admisible de manera que:

1.- Cuadrillas terrestres (ROME0): se aumentan los tiempos de trabajo, como mínimo con trabajo para 9 meses cada año, ampliando el periodo de prestación de servicio propia de la época de peligro alto (7 integrantes los 7 días de la semana) hasta un mínimo de cuatro meses y ampliando la configuración básica de peligro bajo de 5 a un mínimo de 7 componentes. Igualmente, extender a todas estas cuadrillas el sistema de servicio durante la época de peligro alto, mejorando y homogeneizando la aplicación del sistema de módulos de parada retén, y restringir la realización de trabajos pesados o con maquinaria en las fases y áreas en que coincidan riesgo de incendios y/o condiciones térmicas desfavorables, incrementando los ámbitos formativos y de entrenamiento y articulando estos extremos mediante la oportuna instrucción del régimen de trabajo durante estos servicios.



2.- Cuadrillas helitransportadas (ELIF): aumentar los nuevos contratos para contemplar como mínimo trabajo para 9 meses al año para las dotaciones de dos turnos, y ampliando hasta al menos 4 meses el periodo de prestación ampliada propia de la época de peligro alto.

3.- Cuadrillas nocturnas (NOVEMBER): aumentar los nuevos contratos para contemplar como mínimo trabajo para 5 meses al año, e incrementar su número en al menos 4 cuadrillas más para paliar la problemática de los excesos horarios.

Hay una parte del acuerdo que no se desarrolla de forma expresa en toda su literalidad, pero hay comprometida una comisión de seguimiento de forma inmediata para regular los trabajos en la época estival, en régimen de servicio.

De esta manera, las personas trabajadoras no estarán sometidas a trabajos forzosos de tratamientos silvícolas, como hasta ahora. Además, también hay compromiso de una mejora en las categorías profesionales y de formación, de obligatoriedad ineludible por medio de los pliegos de condiciones.

Nuestro sindicato realizará las asambleas informativas oportunas para detallar de viva voz los términos del acuerdo y despejar cuantas dudas se nos planteen. Para finalizar, queremos agradecer vuestro apoyo, comprensión y confianza en **CCOO**. ¡¡¡¡¡No hemos guardado ninguna energía, nos hemos volcado en obtener las necesarias mejoras para el conjunto de las personas trabajadoras del sector, hemos pisado el monte de cabo a rabo durante mucho tiempo, hemos estado a vuestro lado interesándonos por vuestras condiciones de forma especial este año fatídico de incendios y este acuerdo, es un primer paso, no es un punto de llegada, seguiremos peleando!!!!



EL PODER DE CAMBIAR LAS COSAS

cambiarlascosas.ccoo.es

